

Resolución Ejecutiva Regional

№ 025 -2019-GR-GR PUNO

0 3 ENE 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto se tiene la necesidad de emitir el acto resolutivo de designación de don Gerver Ticona Mamani, como Director de la Dirección de Formalización y Catastro Rural – DIRFO de la Dirección Regional Agraria Puno, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

REGIONAL UNO

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de don Francisco Sánchez Chávez como Director de la Dirección de Formalización y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 157-2018-GR-GR PUNO, a partir de la fecha

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN Y CATASTRO RURAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Agraria Puno del Gobierno Regional Puno, a don GERVER TICONA MAMANI, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine.

RÉGÍSTRÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBERNACIÓN

WALTER ADUVIRI CALISAYA GOBERNADOR REGIONAL